



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SRA. DOÑA ISABEL II.

## CONCEJO.

Señores.  
Alcalde mayor. *Presid.<sup>te</sup>*  
Melgarejo.  
Chico de Guzman.  
Seron.  
Carbonero.  
Monte.  
Piñero.  
Zarandona.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca a diez y siete de junio de mil ochocientos treinta y cuatro, y por ante nos D. Antonio José García y D. Francisco José García Marcon, Escribanos de este Ayuntamiento, y mayores interinos de su *Mte.* Ayuntamiento, se juntaron a Concejo en su sala Capitular, previa citacion ante diem, para tratar asuntos del Real servicio, los Sres. D. José Lopez Celeguín, Alcalde mayor y Presidente: D. Diego Maria Melgarejo, Alfofez mayor, D. Pedro Maria Chico de Guzman, D. Antonio Maria Seron, D. Pedro Perez Carbonero, D. Francisco Perez Monte, D. Manuel Piñero, D. Luis Zarandona, Regidores: D. Antonio Molina, D. Francisco de Paula Durante, Diputados del comun: D. Roque Lopez Ferrud, *D. José Ortiz Piñero. Síndico genl. Ferrud.* D. José García Barona, D. Juan Delgado y D. Juan de Matos García Alcaraz, Jurados

Citacion.

Dióse cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la citacion para este Cabildo por los porteros de sala, en virtud de cédulas ante diem, mandadas despachar por el Sr. Alcalde mayor, a fin de tratar asuntos del Real servicio; y de ella resulta hallarse ausentes los Sres. D. Bartolome Galver, Alguacil mayor, y D. Pedro Gonzalez Segura, Regidores; y enfermos los Sres. D. Juan José Sanchez, Regidor, y D. José de Fuentes, Jurado

El Gobierno civil sobre las relaciones de donativo voluntario para el armamento de la Milicia Urbana &c.<sup>a</sup>

Servio en este Ayuntamiento un oficio del Gobierno civil de la provincia, fecha catorce del corriente, manifestando haber recibido la relaciones del donativo voluntario para componer el armamento de la Milicia Urbana y estado de las existencias, que invertidas por urgente necesidad en ganto sanitario, deben reintegrarse para aquel objeto: que podran entregarse al Marques de Dos Fuentes los mil setecientos y diez r.<sup>os</sup>, suplido para el equipo de dha. Milicia; y con respecto a lo propuesto sobre esta Empresa de aguas, se hagan las observaciones competentes, con todo lo demas que expresa; y en su inteligencia acordó pase a los Sres. D. Pedro Maria Chico de Guzman y D. Manuel Piñero, para que informen lo que se les ofrezca y parezca en la parte que hace referencia a lo indicado mil setecientos diez r.<sup>os</sup> suplidos por el Sr. Marques de Dos Fuentes en el equipo inminado.

